



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

29 ABR. 2022

BUIN,

DECRETO ALC N° 1211 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la naturaleza de las funciones asignadas “Unidad de Formulación de proyectos” perteneciente a la Secretaría de Planificación, exige el perfeccionamiento regular de sus funcionarios (as) en determinadas áreas, para el mejor desarrollo de la labor de la institución.
- 2.- Que el Ministerio de Desarrollo Social y Familiar convocó a la postulación al Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos 2022, el que es ejecutado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile.
- 3.- Que mediante Carta de Aceptación enviada por mail, la Universidad de Chile informó de la Selección de don Cristian Hormazábal Lambrecht, profesional integrante de la Unidad de Formulación de Proyectos de la SECPLA, para citado curso.
- 4.- El Memo N° 306 de fecha 18 de Abril de 2022, enviado por el Director de SECPLA que solicita al señor Alcalde, autorizar la designación de “Comisión de Estudios” para el Profesional don Cristian Hormazábal Lambrecht, prestador de servicios a honorarios, de la Unidad de Formulación de Proyectos en esta Dirección.
- 5.- La resolución del señor Alcalde, que autoriza decretar.

DECRETO

1.- Decrétese la asignación en Comisión de Estudios de don Cristian Hormazábal Lambrecht, Cédula de Identidad N° , Ingeniero Civil Industrial, profesional integrante de la Unidad de Formulación de Proyectos de la SECPLA, para su participación en el curso “Diplomado en Preparación y Evaluación Social de Proyectos 2022”, ejecutado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, que se impartirá presencial para los participantes de la Región Metropolitana.

2.- El Diploma cuenta con un total de 280 horas cronológicas, según el siguiente calendario.

SEMANA	FECHAS
Primera semana.	Del 04 al 08 de Abril.
Segunda semana.	Del 11 al 15 de Abril.
Tercera semana.	Del 02 al 06 de Mayo.
Cuarta semana.	Del 09 al 13 de Mayo.
Quinta semana.	Del 30 de Mayo al 03 de Junio.
Sexta semana.	06 de Junio.
Séptima semana.	Del 20 de Junio al 24 de Junio.
Octava semana.	Del 27 de Junio al 01 de Julio.
Novena semana.	Del 18 al 22 de Julio.
Décima semana.	Del 25 al 29 de Julio.
Undécima semana.	Del 22 al 26 de Agosto.
Duodécima semana.	Del 19 al 23 de Septiembre.
Décima tercera semana.	Del 26 al 30 de Septiembre.
Décima cuarta semana.	03 de Octubre.
Décima quinta semana.	Del 24 al 26 de Octubre.



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

3.- Que durante la presente comisión, la persona antes mencionada conservará el goce total de remuneración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos